



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Redacción Alternativa de la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un hospital regional oncológico en el trayecto Hato Mayor – San Pedro de Macorís. Presentada por el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Expediente No. 00574-2021-PLO-SE



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un hospital regional oncológico en el trayecto Hato Mayor-San Pedro de Macorís

Considerando primero: Que en la región Este del país, integrada por las provincias de Monte Plata, San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia, El Seibo y Hato Mayor, presenta en su población un gran número de personas desempleadas y de escasos recursos económicos, resaltándose las provincias Monte Plata, Hato Mayor y El Seibo, como unas de las pobres del país;

Considerando segundo: Que el cáncer es la enfermedad número uno en el mundo en muerte y letalidad, existiendo en la región Este una gran cantidad de pacientes de cáncer sin los recursos económicos necesarios para su tratamiento, sin un hospital oncológico para los mismos:

Considerando tercero: Que cada paciente de cáncer tiene que viajar a Santo Domingo para tratamientos de quimioterapia, lo que significa una erogación de gran cantidad de dinero de su presupuesto y, debido a la falta de recursos, hace que el paciente abandone el tratamiento indicado, por lo que la construcción de un moderno hospital en el tramo Hato Mayor-San Pedro de Macorís, implicaría salvar cientos de vidas humanas en la región Este;

Considerando cuarto: Que la pandemia del Covid-19, que ha concentrado a todas las autoridades de salud en torno a un mismo tema, ha disminuido la atención de muchas otras enfermedades, entre ellas el cáncer, lo que provoca más peligrosidad de aumentar su letalidad;

Considerando quinto: Que es un clamor de toda la región Este la construcción de un hospital regional oncológico, para atender a los pacientes afectados por esta horrible enfermedad;

Considerando sexto: Que la Constitución de la República refiere que el Estado debe velar y garantizar la protección de salud de todas las personas, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Considerando séptimo: Que es deber del Senado de República en el ejercicio de su función de representación, solicitar la ejecución de obras que garanticen la salud de las comunidades.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un hospital regional oncológico en el trayecto Hato Mayor-San Pedro de Macorís y así propiciar los servicios de salud y cuidados relativos al cáncer en los habitantes de la región Este.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

